



Columna

Gabriela Araya Seguel
Directora regional del SernamEG



Prácticas laborales de nuestro siglo

Como SernamEG, nos hemos vinculado con empresas de todos los tamaños a través del programa Buenas Prácticas Laborales con Enfoque de Género. Esta iniciativa es crucial en regiones donde la actividad económica ha estado históricamente marcada por la explotación de recursos naturales, como el guano, salitre, cobre y ahora el litio. ¿Por qué es tan importante incluir la perspectiva de género en estos sectores productivos?

Basta considerar que hasta finales del siglo pasado era prácticamente impensable que una mujer trabajara en faenas mineras, algo que hoy nos parece inconcebible. Aquellas pioneras tuvieron que derribar supersticiones y prejuicios arraigados en la sociedad iniciando un proceso de naturalización para derribar estereotipos de género que cambiaran una forma de pensar ampliamente enquistada en la sociedad.

Lo cierto es que las mujeres tenemos capacidades intelectuales y físicas equiparables a las de los hombres. Entonces, ¿por qué hemos estado relegadas a roles tradicionales en estas industrias que ofrecen altas remuneraciones? Fue necesario implementar acciones afirmativas para abrir nuevos espacios y mejorar condiciones laborales a través, por ejemplo, de la creación de las Salas de Almacenamiento de Leche Materna (ALMA) a partir del año 2006 y que hoy son una práctica extendida.

Pero nuestro trabajo no termina ahí. Ahora son otras las barreras de acceso que impiden la autonomía económica de las mujeres y que nos impelen a avanzar hacia la generación de entornos laborales que reflejen la diversidad y de esta forma establecer vínculos con las comunidades LGBTIQ+, los pueblos originarios y las personas con discapacidad. Las políticas de acción positiva para las mujeres deben mantenerse hasta que logremos superar el techo del 20 por ciento de participación femenina en la minería a nivel nacional y cerrar la brecha salarial que aún ronda el 30 por ciento en regiones como Antofagasta y O'Higgins.

He ahí que la misión de este programa está lejos de terminar. Nuestro asesoramiento a empresas públicas y privadas es constante, a objeto de transversalizar el enfoque de género en sus procedimientos y facilitar la conciliación entre la vida personal, familiar y profesional, de acuerdo con la norma NCH3262. Además, la reciente "Ley Karin" nos brinda nuevas herramientas para prevenir y sancionar la violencia y el acoso sexual en el ámbito laboral.

Según datos del INE, en los últimos dos años se han creado más de 20 mil empleos en la región, lo que nos motiva a seguir posicionando a las mujeres como agentes activas en la transformación del desarrollo extractivista y cultural de nuestro territorio.